

ESTUDIOS:

ANTONIO MARTÍNEZ BLANCO (Profesor de la Universidad de Murcia): *El miedo como causa de nulidad del matrimonio.*

I. Introducción.—II. El miedo como vicio del consentimiento matrimonial.—III. Concepto y fundamento del miedo como vicio del consentimiento.—IV. Requisitos legales del miedo.—V. El requisito de la exterioridad.—VI. Problemas que plantea la exterioridad del miedo: miedo antecedente; intención de intimidar; miedo "a suspicione"; miedo sobrenatural; amenazas de suicidio.—VII. El requisito de la gravedad.—VIII. Requisito de la injusticia del miedo.—IX. La cuestión del miedo indeclinable.—X. Miedo reverencial.—XI. Conclusiones.

JUAN JOSÉ GARCÍA FAÍLDE (Decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura): *La proyección pastoral de la administración de justicia en la Iglesia.*

Después de establecer cuál es la función pastoral de la administración de la justicia en la Iglesia, expone los obstáculos de carácter antipastoral que se oponen a esa recta administración de la justicia. Examina, en primer lugar, la legislación canónica actual en alguno de sus aspectos, y después, la interpretación y aplicación de la ley que han de hacer los tribunales, deteniéndose en especial en el estudio de la equidad. Termina destacando el papel que han de desarrollar cuantos intervienen en la administración de la justicia, difícil por una parte y muy sometido a críticas, no siempre justificadas, por otra.

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS:

ALFONSO MARÍA RUIZ-MATEOS JIMÉNEZ DE TEJADA: *La esterilización en los hospitales católicos. Documento de la Congregación de la doctrina de la fe de 13 de marzo de 1976.*

La Congregación de la doctrina de la fe dictó un documento en marzo de 1975 que no fue publicado hasta bastante más de un año después en AAS acerca de la esterilización en los hospitales católicos. El autor lo comenta comenzando por establecer los diferentes tipos de esterilización que hoy se practican. Examina después la oportunidad del documento y pasa a exponer los argumentos que venían utilizándose en contra de la doctrina en él establecida, para terminar haciendo algunas puntualizaciones. El autor se inclina por una revisión más profunda del tema en alguna decisión de mayor rango legislativo y que tenga en cuenta los avances de la ciencia últimamente logrados, por ejemplo la ya inminente reversibilidad de casi todos los casos.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA: *Hacia la simplificación de la organización jerárquica. Revisión de Abadías "nullius" y supresión de Palios honoríficos.*

Después de una breve introducción, en la que expone el problema y su posible solución, comenta dos recientes "motu proprio", promulgados con el deseo de simplificar la organización jerárquica de la Iglesia. El primero "Catholica Ecclesia" se refiere a la revisión de las Abadías *nullius* y el segundo "Inter eximia episcopalis" a la supresión de los Palios que se venían otorgando, sin otro contenido que el honorífico, a determinadas diócesis o a algunos obispos.